



2018-00195.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señora juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se surtió correctamente el registro electrónico de emplazamiento al señor JAIME LUIS BELEÑO MARTÍNEZ. Sírvase proveer.
Barranquilla 29 de junio del 2021.

KASANDRA PAREJO

SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). -

RADICACION: 08-001-31-53-008-2018-00195-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: KAREN GALLOR PEREZ Y OTROS
DEMANDADO: COOASOATLAN Y OTROS

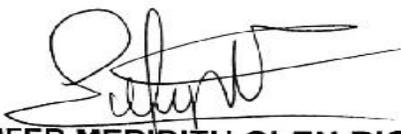
Efectuado el Registro del emplazamiento, se procede a continuar con el trámite del proceso, por lo que este juzgado.

RESUELVE

PRIMERO: A fin de notificar el auto de fecha 18 de septiembre de 2018, nombrar CURADOR AD-LITEM del demandado JAIME LUIS BELEÑO MARTINEZ, al doctor ROBERTO ANGEL CHAR ROMERO, quien puede ser localizado en la carrera 44 NO 4.20 Edificio Seguro Colombia Oficina 807 DMJ Consultores & Abogados, cuyo número de celular es el 3215448448. Comuníquesele la designación a su dirección de correo electrónico rchar27@hotmail.com

SEGUNDO: Señalar como gastos al CURADOR AD-LITEM la suma de TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.00), los cuales consignará el interesado a órdenes de este Despacho o los cancelará directamente al auxiliar y acreditará el pago en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 30 de junio de 2021